



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 31 AGO 2026

Expte. N° 502/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL, para el Área "PROTOCOLO Y CEREMONIAL", convocado mediante Resolución R-N° 0534-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0872-2026 se aprobó el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso y se comunicó a los participantes que, de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la resolución podía ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 0872-2026 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar en el citado cargo al Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, primero en el orden de mérito emitido.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concurso y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, DNI N° 36.128.581, en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, para el Área "PROTOCOLO Y CEREMONIAL", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0534-2026.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la SECRETARÍA GENERAL.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PUAP MARIA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1015-2026